



MUNICIPIO DE ANTÓN

RUC 2-NT-1-753

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE COCLÉ - DISTRITO DE /  
MUNICIPIO DE ANTÓN  
Tel.906-1129 Ext. 123

Caja AN-Antón

Ruc N° 1018814

Hora: 12:49 PM

Fecha: 07/06/2024

Antón, 11 de junio de 2024

**Arquitecto**

JUAN DE LEÓN

Proyecto: ESTRUCTURA DE HOTEL CAMPESTRE

Propietario: CLUB DE GOLF TURÍSTICO, S.A.

E. S. M.

**Respetado Arquitecto:**

A solicitud vuestra se le otorga un permiso provisional (P. P. I) para "EL INICIO DE OBRA EL CUAL CONSISTE EN: LA CONSTRUCCIÓN DE ETAPA DE FUNDACIONES, Sobre la finca N°6140 código de ubicación: 2105, propiedad CLUB DE GOLF TURÍSTICO, S.A. con su representante legal el señor LORENZO RAMÓN HINCAPIE con CIP: 8-173-773. La Obra tiene un valor aproximado de B/. 1,500,000.00 (un millón quinientos mil balboas con 00/100). El proyecto se ubicada en El Valle, corregimiento de El Valle, Distrito de Antón, Provincia de Coclé, República de Panamá.

Basados en la disposición que se reglamentan dentro del marco de la transparencia de la gestión pública en materia de construcciones que regula este Municipio, les informamos que le OTORGAMOS EL PERMISO PRELIMINAR, para el comienzo de dicha obra, según lo establece el Acuerdo Municipal según el acuerdo N.º CM-26-2021 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2,021 (GACETA N° 29448-A DEL 04/01/2,022).

El monto pagado por el permiso fue de B/. 400.00 según el recibo de tesorería N° 1018814 del 07 de junio de 2024.

**Nota:** Este PPI. Tiene una vigencia de noventa (90) días, que abarca del 07 de junio de 2024, hasta el día 04 de septiembre de 2024. Para presentar Planos Originales con los sellos aprobados de todos los Departamentos (MINSA- sección saneamiento y Benemérito Cuerpo de Bomberos, etc.). A la vez debe adjuntar nota dirigida al Ingeniero Municipal regente, para tramitar su Permiso de Construcción.

Atentamente,

*Ana M. Bolívar*  
LICDA. ANA BOLÍVAR



JEFA DE OBRA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA  
DISTRITO DE ANTÓN

ESTA ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL

ANTÓN 11 DE Junio DE 2024

*Wiliana Beyer*  
INGENIERA MUNICIPAL